



CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 523

2016-GRC-REB  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
REBATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 06 DIC 2016  
Recibido N° 489  
Fecha: 06 DIC 2016

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 456-2016-GRC-GA de fecha 20 de octubre de 2016; el Informe N° 1646-2016-GRC/GA-OL, de fecha 05 de diciembre de 2016 del Jefe de la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 456-2016-GRC/GA de Vistos, se aprobó en su Artículo Primero, la Modificación del Expediente de Contratación para la "Adquisición de Insumos para la Emisión de Licencias de Conducir", que fuese aprobado mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 399-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 11 de abril de 2016 y modificado mediante la Resolución Gerencial N° 292-2016-GRC/GA de fecha 08 de agosto de 2016; el mismo que cuenta con un Valor Estimado de S/ 179,200.00 (Ciento Setenta y Nueve Mil Doscientos con 00/100 Soles), incluido todos los impuestos de Ley, contando con Certificación de Crédito Presupuestario mediante el Memorandum N° 590-2016-GRC/GRPPAT de fecha 29 de febrero de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Acta de fecha 10 de noviembre de 2016, el Órgano Encargado de las Contrataciones declaró DESIERTO la Adjudicación Simplificada N° 074-2016-REGION CALLAO, correspondiente a la "Adquisición de Insumos para la Emisión de Licencias de Conducir", por lo que, a través del Memorandum N° 287-2016-GRC/GRTC de fecha 30 de noviembre de 2016, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones solicitó se realice la nueva convocatoria, mediante una Adjudicación Simplificada en Segunda Convocatoria;

Que, a través del Informe N° 1646-2016-GRC/GA-OL de fecha 05 de diciembre de 2016, el Jefe de la Oficina de Logística, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada en Segunda Convocatoria, correspondiente a la "Adquisición de Insumos para la Emisión de Licencias de Conducir";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa antes citada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APRUÉBESE, las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada en Segunda Convocatoria correspondiente a la Adquisición de Insumos para la Emisión de Licencias de Conducir", por un Valor Estimado de S/ 179,200.00 (Ciento Setenta y Nueve Mil Doscientos con 00/100 Soles), incluido todos los impuestos de Ley, con un plazo de entrega de sesenta (60) días calendario; conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO  
GERENTE DE ADMINISTRACION